



## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCION DE PUESTO

### DATOS GENERALES

**Título actual del puesto :** Director General de Costos, Licitaciones y Contratos **ID :** 692  
**Título en Nombramiento :** Director General  
**Secretaría :** Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano,  
 Subsecretaría de Obras Públicas, Dir. Gral. de Costos,  
 Licitaciones y Contratos  
**Área de adscripción :** Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos  
**Reporta a :** Subsecretario de Obras Públicas  
**Puestos que le reportan :** Directores de Área (3), Coordinador Administrativo  
 Administrativo (1)

### OBJETIVO

Garantizar que las acciones en materia de licitación, contratación y revisión de precios unitarios que intervienen en las obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza, a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se apegue a la normatividad aplicable vigente.

### RESPONSABILIDADES

- 1.- Atender las solicitudes de las unidades administrativas de la Secretaría, en materia de licitaciones y revisión de precios unitarios.
- 2.- Conducir las acciones necesarias para la formulación, elaboración y archivo de contratos, producto de las licitaciones de las obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza a cargo de la Secretaría.
- 3.- Presidir los actos relativos a las licitaciones que realice la Secretaría.
- 4.- Participar en las licitaciones de las obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza que realicen las entidades del sector que le corresponde coordinar a la Secretaría.
- 5.- Suscribir en el ámbito de su competencia, los contratos de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza que elabore la propia Dirección General.
- 6.- Recibir las propuestas de modificaciones de precios unitarios que intervienen en los contratos celebrados por la Secretaría que le sean solicitadas, a fin de dictaminar y autorizar lo conducente.
- 7.- Vigilar que los contratos de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza que celebre la Secretaría, se elaboren de acuerdo a la normatividad vigente.
- 8.- Recibir las propuestas presentadas por los participantes en las licitaciones que realice la Secretaría, elaborando y tramitando los dictámenes de adjudicación de los contratos correspondientes.

9.- Brindar apoyo y asesoría a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos relativa a licitación de obra pública.

10.- Remitir a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de la función Pública la información relacionada con las etapas del proceso de licitación y contratación de las obras que realiza la Secretaría.

11.- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

## RELACIONES

**Internas :** a) Dirección General de Proyectos e Ingeniería: Para coordinar al recibir los oficios de autorización de Hacienda y el proyecto ejecutivo ajustes al catalogo de conceptos y las calendarizaciones de las licitaciones.

b) Dirección General de Ejecución de Obras: Para coordinar los inicios de obra y durante la misma los convenios y revisiones de precios unitarios.

**Externas :** a) Contratistas: Para conducir las acciones necesarias para la realización de Obras tanto Públicas como Simplificadas y Directas.  
Presidentes Municipales

b) Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

## MEDIDORES DE EFICIENCIA

1.- Llevar a cabo en tiempo y forma la calendarización y programación de licitaciones.

2.- Reportes actualizados y solicitados por el Subsecretario..

3.- Contratación de obras y supervisiones en los tiempos programados.

## DATOS GENERALES DEL PERFIL

**Sexo :** Indistinto

**Estado Civil :** Indistinto

**Edad :** Entre 30 y 60 años.

### Grado de estudios

*Grado de estudios requerido y deseable.*

Requerido: Estudios profesionales completos

Deseable: Diplomado, además de la carrera profesional

### ¿El puesto requiere alguna especialización académica?

**Carrera :** Ingeniería Civil o carreras a fin

**Area :** Cualquier especialidad en Ingeniería que cumpla con las bases de la misma.

**¿El puesto requiere experiencia laboral?**

*La experiencia laboral requerida.*

- 3 años en Licitaciones, Contratos y Adquisiciones.

**¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?**

*Grado de dominio del idioma inglés*

Desempeño básico

**¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?**

*Nivel de conocimientos de computación.*

Ingresar / capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión /guarda

**¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?**

*Habilidad de trato con personas.*

Líder/Negociación compleja.

**¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?**

*Nivel de responsabilidad gerencial*

Integración de todas las funciones de una Unidad principal

**¿Cuál es el resultado esencial del puesto?**

*El resultado esencial del puesto y el resultado secundario mas importante.*

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Controlar

**En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:**

*Orientación del puesto.*

Impacta objetivos importantes, aunque no a nivel global de la acción del gobierno.

**Manejo de personal requerido**

*Número de personas a cargo del titular del puesto*

11 a 20

### **Recursos financieros a su cargo**

*(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)*

501 a 1,000 Millones

### **¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?**

*Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.*

Controlarlos/ Administrarlos / Apoyo a su eficiencia / Posibilidades reales de eficientemente importante a la cifra de referencia

### **Tipo de Análisis Predominante**

Variantes: Identifica elementos relevantes y los pondera para elegir una opción.

### **Marco de actuación y supervisión recibida**

Metas. En el marco de los Planes de gobierno y de los lineamientos del Gobernador, el titular define los programas genéricos para alguna área / Unidad principal, y establece las tácticas para su manejo. La supervisión recibida es holgada. Sus resultados s